KLMT CONTROL & GESTION S.A.S.
Auditoria y Consultoría Empresarial
Nit 901103268-8

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

La suscrita Revisora Fiscal de la sociedad INTEEGRA S.A.S. BIC, identificada con NIT 900.550.189-7, certifica el cumplimiento y pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales de la entidad de acuerdo a los siguientes conceptos:

1. La sociedad INTEEGRA S.A.S. BIC, es una organización de derecho privado, constituida como sociedad por acciones simplificada, debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., en la DIAN, en la Secretaría de Hacienda de Bogotá y ante las autoridades que regulan las actividades de la empresa.

2. De acuerdo a las normas que rigen los temas relacionados con aportes y de acuerdo a los 2 últimos dígitos del Nit (89) la fecha de pago se estableció para el 15º día hábil del mes.

3. Revisada la nómina del mes de DICIEMBRE de 2025 y los pagos de seguridad social y parafiscales; la organización ha dado cumplimiento a las normas que regulan estas materias. Mediante planilla # **9497636521** **pagada el 23/01/2023** se liquidaron y pagaron los aportes a pensión, riesgos laborales y parafiscales correspondientes al mes finalizado y aportes a salud del siguiente mes; a la fecha, por los meses y aportes indicados, se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con los mencionados aportes.

4. La empresa contrata el personal de manera de directa con todas las prestaciones y protección, dando cumplimiento a lo establecido en la ley; paga oportunamente los **salarios y pagos laborales** relacionados con el personal. A la fecha se encuentra al día en el pago de todos los conceptos laborales.

5. A la fecha y a diciembre 31 de 2025, así como en **los seis meses anteriores a la fecha de esta certificación**, la entidad no presenta mora ni incumplimiento en los pagos correspondientes a aportes a salud, pensiones, riesgos laborales, Caja de Compensación, Sena e ICBF; de acuerdo a lo establecido en las normas (Art 50 Ley 789 de 2002, Ley 829 de 2003, Ley 1150 de 2007; Ley 1607 de 2012).

1. Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

KLMT CONTROL Y GESTION S.A.S.
MARIA TERESA RIOS GOMEZ
Revisora Fiscal